



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayacucho, 30 de Abril del 2025



Firmado digitalmente por BECERRA SUAREZ Orlando FAU 20602769934 soft
Presidente De La Corte Superior De Justicia De Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2025 17:08:16 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000412-2025-P-CSJAY-PJ

VISTO:

- El Oficio N° 001-2025-CAJPCVJC-CSJAY/PJ, del 19 de marzo de 2025, del Presidente de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad.
- El Informe N° 00009-2025-GAD-CSJAY-PJ (Exp. N° 000075-2025-ODAJUP), del 26 de abril de 2025, de la Gerencia de Administración Distrital; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Es atribución del Presidente de la Corte Superior de Justicia dirigir la política interna de su Distrito Judicial, con la finalidad de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, conforme lo establece el numeral 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo: Por Oficio N° 001-2025-CAJPCVJC-CSJAY/PJ del 19 de marzo de 2025, el Presidente de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu comunidad de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, remite el plan de actividades para el año 2025, elaborado bajo los lineamientos del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2021-2030, para su aprobación.

Tercero: Mediante Informe N° 000009-2025-GAD-CSJAY-PJ la Gerencia de Administración Distrital informa a la Unidad de Asesoría Legal que, se cuenta con disponibilidad presupuestal, precisando que como cada año los recursos son asignados por la gerencia general en coordinación con la comisión, lo cual garantiza el desarrollo de las actividades programadas y coordinadas.

Cuarto: Que, es política de la gestión, promover el efectivo acceso a la justicia de las personas y grupos en condición de vulnerabilidad, de manera coordinada con los diversos sectores que conforman el sistema de Justicia, a fin de lograr un mejor desarrollo y cumplimiento de las funciones, estrategias y actividades para la ejecución de las 100 Reglas de Brasilia y de la Carta de los Derechos de las Personas ante el Poder Judicial Peruano.

Quinto: Estando a lo precedentemente señalado, y al informe favorable de la Gerencia de Administración Distrital, corresponde aprobar el Plan de Actividades propuesto por el presidente de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho para el año 2025; mediante el respectivo acto resolutivo.



Firmado digitalmente por TITO ASCUE Silvia Maria FAU 20602769934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2025 12:30:52 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

Sexto: Por lo expuesto, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de actividades de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho para el año judicial 2025, que en anexo forma parte de la presente resolución administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital supervise la ejecución del presupuesto asignado a la citada comisión distrital.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la oficina de Imagen Institucional difunda y preste el apoyo necesario a la Comisión Distrital, para la ejecución del Plan de Actividades aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: PONER la presente resolución administrativa, en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condiciones de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – ODANC Ayacucho, Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz, Gerencia de Administración Distrital, interesados y de quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ORLANDO BECERRA SUÁREZ

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

OBS/sta



Firmado digitalmente por TITO
ASCUE Silvia Maria FAU
2060278934 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 30.04.2025 12:30:52 -05:00

